

**INFORME DEL GERENTE A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
CONSTRUCCIONES ESPINOSA ROMERO S.A. COERSA CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2011.**

A los señores Accionistas de
Construcciones Espinosa Romero S.A. COERSA

En Cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, cúpleme presentar a ustedes el informe correspondiente al ejercicio económico.

Los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2011, han sido efectuados de acuerdo a los principios generalmente aceptados.

Durante el ejercicio económico 2011 la compañía se mantuvo en su política de continuidad, es decir, realizando los servicios para la cuales fundamentalmente a sido creada y cuya actividad se encuentra registrada ene el Registro Único del Contribuyente logrando conservar las fuentes de trabajo.

En términos generales el resultado del Ejercicio Económico 2011 presenta unos Ingresos Operacionales de \$ 45,424.65 y Costos y Gastos de \$ 44,281.41 obteniendo una utilidad del ejercicio de \$ 1,143.24 con una participación del 15% de \$ 171.48 causando un impuesto a la renta de \$ 713.22

Se cumplió al pie de la letra con las disposiciones emanadas de la Junta General de Accionistas y Directorio, en la parte administrativa esta gerencia ha ejecutado todos sus actos estricto cumplimiento a las disposiciones de carácter legal que norman la actuación de los administradores y de la empresa misma.

Durante este ejercicio económico que ha concluido el 31 de diciembre de 2011, la situación de la empresa ha sido favorable, por lo antes expuesto me permito poner a consideración los estados financieros para su respectiva aprobación.

Con respecto a la resolución No. 08.G.DSC010 del 20 de noviembre de 2008, publicada en el R.O. No. 498 del 31 de diciembre de 2008; establece en su artículo primero el cronograma de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF de las compañías que se encuentran bajo el control de la superintendencia de compañías del Ecuador, y posteriormente mediante la resolución No. SC.Q.ICI.CP.11.01 publicada en el R.O. No.372 del 27 de enero de 2011; establece las condiciones para las personas jurídicas del tercer grupo sean considerados como PYMES y que su año de transición sea el año 2011 según las condiciones detalladas:

Que los Activos Totales sean inferiores a cuatro millones de dólares, que registren un valor bruto en ventas anuales inferior a cinco millones de dólares y tengan menos de 200 trabajadores (personal ocupado). Para este calculo se tomara el promedio ponderado



Construcciones Espinosa Romero S.A. COERSA cumple con estas condiciones y por consiguiente es considerada como PYMES.

Por tanto la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIIF se lo hará de acuerdo al cronograma presentado ante ustedes.

La administración recomienda que se mantenga la situación patrimonial positiva de la empresa, en el fin de cumplir con los objetivos que persigue la misma, así como fortalecer la imagen ante sus clientes aun más de la que ha ganado hasta la fecha.

Para este año 2012, se recomienda continuar con los programas de descuento y proyecciones a fin de incentivar al crecimiento de la empresa especialmente basada en estrategias para mejorar nuestra participación en el campo de la construcción de obras civiles y por otra parte mantener una política racional para la reducción de gastos.

Sin mas por el momento, quedo de ustedes agradecidos.

Atentamente,

Verónica Espinosa Romero
Verónica Espinosa Romero
Gerente General

